

JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO EL PROGRESO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01/02/2018

En EL BARRIO EL PROGRESO, a uno de febrero de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, en el Centro Social Municipal sito en Calle Peña La Rana, s/n de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José María Martínez Hernández, y asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Franco López, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Queda integrada esta sesión por los siguientes cargos integrados en los siguientes Grupos Políticos:

| Cargo | Grupo Político | Nombre |
|--------------------------|----------------|--|
| Presidente | PSOE | José María Martínez Hernández |
| Vicepresidente | | |
| Vocal portavoz | PP | Carmen Mateo Hernández |
| Vocal portavoz | Cambiamos | María Dolores Flores Rubio |
| Vocal portavoz | Ahora | Pedro García Nicolás |
| Vocal | PSOE | Manuela Ortíz Buendía |
| Vocal | PP | Antonio M ^a Albuquerque Fuentes |
| Vocal | PP | Magdalena Mateo Hernández |
| Vocal | PP | Raquel Belando Herrera |
| Vocal* | AAVV | Antonia Olmos Rubio |
| | | |
| Secretario-Administrador | | Francisco Franco López |

Ausentes:

(Por enfermedad)

| | | |
|----------------|------------|-------------------------|
| Vocal portavoz | Ciudadanos | Pilar Lizarrán Arnaldos |
| | | |

El número total de vocales asistentes es de 9 (8 para quórum + 1 vocal de la AAVV).

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia de quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

El número total de vocales asistentes a la sesión es de 8, siendo 9 el número legal de miembros que componen la Junta por los grupos políticos, más el vocal de la Asociación de Vecinos.



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

El Sr. Presidente pasa a examinar el **ORDEN DEL DIA**.

1.- Lectura y aprobación del Acta de Pleno Ordinario de fecha 30/11/2017.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay objeciones al acta del pleno anterior de fecha 30/11/2017. Se objeta al respecto de que en el punto 4 no se presentaron los gastos a la fecha.

Se aclara que, efectivamente, en dicho punto 4 no se presentaron los gastos, por lo que queda modificado en tal sentido dicho punto en el acta.

El Presidente, una vez tenido en cuenta la corrección al punto 4, somete el acta a votación, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD (8 votos a favor)**.

2.- Informe de gastos.

El Presidente toma la palabra e informa al Pleno de la Junta que están pendientes de recibir de los servicios de Intervención los datos de las facturas que no entraron en el circuito de pago por diversos motivos, y que no cree conveniente dar datos que pueden inducir a errores. Que se compromete, en su compromiso de transparencia a dar los datos una vez disponga de toda la información.

3.- Informe del Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa de que dado que el presupuesto está prorrogado se están realizando los gastos básicos comprometidos, tales como el Carnaval y aquellos otros gastos que se ocasionan por demandas de los vecinos, pero puntualiza de que algunas de estas peticiones no se pueden llevar a cabo dado que la Junta no dispone de las competencias para realizarlas o deben ser realizadas directamente a través de los servicios municipales.

4.- Moción conjunta de todos los Grupos: Dotar de desfibriladores a los centros escolares de la pedanía.

El Presidente da la palabra a la vocal María Dolores Flores, del Grupo Cambiemos Murcia, que da lectura a la moción. Se producen unas breves intervenciones, donde la vocal Antonia Olmos, de la AA de VV, felicita a la Junta municipal por poner en marcha esta iniciativa tan importante, ya que puede salvar vidas de los jóvenes y vecinos en general de la pedanía A continuación el Presidente manifiesta que es un orgullo que todos los grupos políticos estén unidos en esta moción, y que incluso se ha impartido un curso de manejo de estos desfibriladores a distinto personal (2-3 en cada centro escolar y en el centro social).



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

El Presidente somete a votación la moción, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**, con 8 votos a favor.

El Presidente comenta que la moción de Ciudadanos, referente al nivel freático, es mejor dejarla para próximo Pleno donde la vocal del Grupo que la presenta pueda defenderla, ya que en estos momentos la misma no puede hacerlo por encontrarse enferma.

5.- Ruegos y preguntas.

- La portavoz del PP, Carmen Mateo, toma la palabra y comenta al Presidente que aún con la falta de información de algunos gastos concretos cree conveniente de que debieran darse datos económicos. El Presidente de la Junta da la palabra al Administrador, el cual manifiesta que tal y como se indicó en el correo de la convocatoria dispone de datos, los cuales trae al Pleno, pero que el Presidente considera que hasta que no esté toda la información al completo es conveniente no aportarlos. El Administrador informa a continuación que la Junta Municipal dispone ya de un presupuesto prorrogado, ya operativo, por importe de unos 111.855'00 euros, para gasto corriente, y de que en breves días se espera que se pueda disponer de las inversiones financiadas en el año 2017, y cuyos saldos se incorporarán al ejercicio 2018, por un importe total de unos 96.469'00 euros. A estos 96.469'00 euros del año 2017 se espera, una vez se apruebe el presupuesto de 2018, habrá que sumar otros 104.000 euros (más el incremento que se acuerde en los presupuestos).

En resumen:

111.855'00 euros de gasto corriente (ya funcionando)

96.469'00 euros de inversiones (en breve se podrá disponer de dichos fondos).

104.000 euros + incremento, de inversiones 2018, una vez aprobado el presupuesto 2018.

- Carmen Mateo, Portavoz del PP, pregunta al Presidente cuando se van a realizar reuniones informativas de las peticiones que plantean los vecinos y los gastos que las mismas originan, así como de los diversos presupuestos que el Presidente solicita para realizar dichos gastos, tal y como se ha solicitado en varias ocasiones. El Presidente responde que no ve operativo tener que reunirse después de cada petición de los vecinos, y que toda la información que se solicita esta volcada en la página web que la Junta Municipal tiene a disposición de la pedanía.

Pedro García, Portavoz de Ahora Murcia, informa al Presidente de diversas peticiones de los vecinos con motivo de farolas que están fundidas, existencia de zonas que con las lluvias se quedan inundadas y sería conveniente darle solución, espejos de tráfico y contenedores.

María Dolores, Portavoz de Cambiemos Murcia comenta las quejas de los vecinos por la falta de seguridad ciudadana, y que habría que exigir mas presencia policial para dar tranquilidad a los vecinos.

Algunos vecinos intervienen y preguntas si alguien tiene constancia de que se hayan producido robos de agua, que hay carriles y zonas sin asfaltar y sin alumbrado. Que falta civismo por parte de algunos vecinos a la hora de llevar los residuos urbanos y para reciclar, dejando bolsas fuera y no utilizar los horarios establecidos.



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

El Presidente comenta que se intenta dar solución a todos estos problemas, pero que los técnicos municipales no pueden realizar proyectos sobre caminos o zonas que no sean de titularidad pública. Que los vecinos deben ceder los terrenos y el Ayuntamiento aceptarlos, ya que en caso contrario no se pueden gastar fondos públicos en los mismos. En los temas de concienciar a los vecinos en los temas de mejorar el civismo se está trabajando por medio de mayor información y publicidad y promoviendo charlas informativas.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las 22.30 horas del día señalado.

Vº Bº

El Pte. de la Junta Municipal
del BARRIO EL PROGRESO

El Secretario-Administrador

D. José María Martínez Hernández

Francisco Franco López



LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA, CIUDADANOS, CAMBIEMOS MURCIA, AHORA MURCIA Y PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL BARRIO EL PROGRESO PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Dotación de Desfibriladores semiautomáticos (DESA) en cada uno de los tres colegios del Barrio el Progreso, CEIP José Moreno, Escuela Equipo y Colegio San Vicente Ferrer, y en el Centro Social del Barrio el Progreso y su nombramiento como espacio cardioprotegido.

La cardioprotección es un asunto de vital importancia que puede suponer salvar una vida, ya que en España más de 70.000 personas sufren cada año un infarto agudo de miocardio, de las cuales 30.000 mueren por parada cardiorrespiratoria antes de llegar al hospital. Dentro de que todos los espacios en los que coinciden grandes afluencias de personas son especialmente susceptibles para cubrir con cardioprotección, los colegios y centros educativos son una de las prioridades.

Los colegios son puntos en los que, además de la cantidad de niños y niñas que acuden diariamente a sus clases, cuentan con una importante cifra de adultos en su entorno. Tanto los profesores como cualquiera que forme parte del personal del centro, así como los familiares que llevan y recogen a los pequeños, estarían también bajo la influencia del desfibrilador por si se diera alguna incidencia cardíaca.

El Centro Social, es también un espacio de confluencia de muchas personas, incluye el Centro de Mayores con la cantina y peluquería, el salón de actos y aulas, con actividades a diario, así como la atención de la alcaldía y atención al ciudadano.

Para que un espacio se pueda acoger a la etiqueta de 'cardioprotegido' debe disponer de al menos un desfibrilador en sus instalaciones. No obstante, no basta con contar con los dispositivos, sino garantizar su correcto funcionamiento y mantenimiento, así como que el personal esté formado en técnicas de Reanimación Cardiopulmonar/ Soporte Vital Básico y uso del DESA para actuar ante una emergencia cardíaca con solvencia.

Además, diversos estudios han demostrado que la supervivencia de los pacientes que sufren una Parada Cardiorrespiratoria (PCR) se ve favorecida por la realización de una serie de acciones secuenciadas, lo que se conoce como cadena de supervivencia. No obstante, sólo reciben maniobras de Reanimación Cardiopulmonar básica 1 de cada 5 personas afectadas por PCR fuera del hospital.

La realización de estas maniobras es particularmente efectiva cuando se inician de manera temprana. No en vano, está demostrado que el tiempo transcurrido entre la instauración de la PCR y la iniciación de maniobras de RCP es uno de los factores pronósticos más importantes. De hecho, la posibilidad de supervivencia del paciente disminuye un 10% cada minuto que se demoran estas maniobras, por lo que lo deseable es que se inicien en los primeros minutos de la situación de PCR.

En este sentido se ha impartido un curso formativo dirigido al profesorado de estos centros y a personas que por uno u otro motivo pasan muchas horas de presencia física en el Centro Social. También se hará cursos recordatorio de la formación adquirida en el uso del desfibrilador y Soporte Vital Básico.

La Junta municipal del Barrio el Progreso no es ajena a esta situación de riesgo, y quiere ayudar a paliar este grave problema de salud que se puede dar en el Barrio, por lo que ha decidido dotar a cada uno de los colegios del Barrio y al Centro Social de un Desfibrilador, para poder salvar las vidas de personas que sufran PCR en dichos centros.

Por lo dicho, se presenta para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Dotación por parte de la Junta Municipal del Barrio el Progreso de un Desfibrilador semiautomático (DESA), en cada uno de los tres colegios del Barrio el Progreso, CEIP José Moreno, Escuela Equipo y Colegio San Vicente Ferrer, y en el Centro Social del Barrio.
2. Convertir cada uno de los tres colegios del Barrio y el Centro Social, en espacios Cardiprotégidos.

Murcia, 1 de febrero de 2018

Partido Socialista Obrero Español
José María Martínez Hernández

Partido Socialista Obrero Español
Manoli Ortiz Buendía

Ciudadanos
Pilar Lizarán Arnaldos

Ahora Murcia
Pedro García Nicolás

Cambiamos Murcia
María Dolores Flores Rubio

Partido Popular
M Carmen Mateo Hernández

Partido Popular
Toñi Alburquerque Fuentes

Partido Popular
Magdalena Mateo Hernández

Partido Popular
Raquel Belando Herrera